

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES, POR LA QUE SE APRUEBAN Y PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE RESERVA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA, POR EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES, DE FECHA 15/01/24, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DEL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES, CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR JUS/1287/2022, de 22 DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020, 2021 y 2022

Con fecha 15/01/24 se aprobó la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de reserva del cuerpo de Médicos Forenses, correspondientes a las pruebas de acceso libre, convocadas por la Orden JUS/1287/2022, de 22 de diciembre, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020, 2021 y 2022.

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero, punto quinto, de la resolución referida.

RESUELVO

1. Aprobar los listados provisionales de personas admitidas y excluidas para la constitución de las Listas de Reserva de personal funcionario interino del cuerpo de Médicos Forenses de la Administración de Justicia en Andalucía.
2. Ordenar la publicación de los citados listados en la web del Portal Adriano, en la siguiente dirección:

<https://portaladriano.justicia.junta-andalucia.es/portal/adriano/personaladmon/bolsastrabajo/>

Conforme a lo establecido en el apartado tercero, punto quinto de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales, de fecha 15/01/24, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de reserva del cuerpo de Médicos Forenses, correspondientes a las pruebas de acceso libre, convocadas por la Orden JUS/1287/2022, de 22 de diciembre, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020, 2021 y 2022., se concede un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de las Listas de Reserva en el Portal Adriano, para presentar alegaciones a las citadas listas provisionales.

Dichas alegaciones deberán remitirse a la Secretaría General de Servicios Judiciales, a través de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, mediante el acceso a la siguiente dirección:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

Fdo.: Rosalía de los Ángeles Espinosa López
Secretaria General de Servicios Judiciales



FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	31/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGE85KRCYFLTZUZE3MKYFFCVCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	